

EXPEDIENTE: RR.IP.0483/2018	SHOWCASE PUBLICIDAD S.A DE C.V	FECHA DE RESOLUCIÓN: 27/06/2018
Ente Obligado: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
MOTIVO DEL RECURSO: Inconformidad con la respuesta		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: Se tiene por sobreseído.		

infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



RECURSO DE REVISIÓN
RECURRENTE:
SHOWCASE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

SUJETO OBLIGADO:
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

EXPEDIENTE: RR.IP.0483/2018

FOLIO: 0105000119718

En la Ciudad de México, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.- Se da cuenta con un escrito libre sin fecha, recibido en la Unidad de Correspondencia de este Instituto el veintiséis de junio del año en curso, con el número de folio ambos 006783, a través del cual la parte recurrente refiere lo siguiente: "...me desisto de la acción del presente procedimiento, por así convenir a mis intereses, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar..."(Sic) **Énfasis añadido**.- En ese entendido, téngase por recibido el escrito libre de mérito y por manifestada la voluntad de la parte recurrente de manera clara e inequívoca de no continuar con la tramitación del presente recurso de revisión al estar satisfecho con la entrega de la información requerida a través de la solicitud de folio 0105000119718, materia de impugnación en el expediente en el que se actúa, en términos de lo establecido en los **numerales Tercero, fracción XIX, y Vigésimo Cuarto, párrafo primero, fracción II, del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en materia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México**.- En consecuencia, con fundamento en el **artículo 249, fracción I, en relación con los NUMERALES OCTAVO, NOVENO, Y DÉCIMO SÉPTIMO, TRANSITORIOS, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, SE SOBREESEE** el presente recurso de revisión y se ordena archivar el expediente como **asunto total y definitivamente concluido**.- Agréguese al expediente el escrito libre de cuenta y el presente proveído para los efectos legales a los que haya lugar.- **Notifíquese** el presente acuerdo a las partes a través del medio señalado para tal efecto.- Así lo proveyó y firma Alejandra Leticia Mendoza Castañeda, Encargada de Despacho de la **Dirección de Asuntos Jurídicos** de este Instituto, con fundamento en el



RECURSO DE REVISIÓN
RECURRENTE:
SHOWCASE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

SUJETO OBLIGADO:
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

EXPEDIENTE: RR.IP.0483/2018

FOLIO: 0105000119718

NUMERAL DÉCIMO CUARTO, fracción II, del PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, SUBSTANCIACIÓN, RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES OCTAVO, NOVENO, Y DÉCIMO SÉPTIMO, TRANSITORIOS, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALMC/LGMG/MDSR/JMP

A large, handwritten signature in black ink, followed by several horizontal scribbles that cross out the signature area.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA TÉCNICA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: RR. RR. 0423 12016

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viene de mayo del año dos mil dieciocho, el C. Germán Alberto Rodríguez Reza, Actuario adscrito a la Secretaría Técnica, autorizado con el oficio INFODF/0083/2017, de fecha 18 de Abril de 2017, con fundamento en el artículo 10 y numeral octavo transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como artículo 15 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, se constituye en el inmueble ubicado en la **calle de Las Brujas** Numero 1, Colonia Nueva Oriental Coapa, Delegación Tlalpan, C. P. 14300 en la Ciudad de México, en busca de Showcase Publicidad S. A. de C. V., y cerciorándose por medio de número exterior del inmueble, que es el domicilio señalado por el interesado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, entendiéndose la presente diligencia de notificación con Monica Itzel Garcia S, personalidad que acredita con CIFRANES DE MEXICO N. 012993951 expedida por SECRETARIA DE MEDICINA la cual contiene una fotografía, cuyos rasgos físicos coinciden con los de la persona que los presenta, documento que se le devuelve en este acto y en su calidad de autorizado, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en este acto **NOTIFICO FORMALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,** RECEBIDA EN OFICINA ADMINISTRATIVA DE RR. 0423, dictado en el expediente RR. 0423 12016 de cuyo documento recibe copia simple, que consta de 05 hoja (s) simple (s) útil (es), anexo constante de 05 hoja (s) simple (s) útil (es), así como copia al carbón de la presente cédula, con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce para constancia de todo lo anterior los que en ella intervinieron.


ACTUARIO

Monica Itzel Garcia S

PERSONA CON QUIEN
SE ENTIENDE LA DILIGENCIA



notificación''
Direccion Juridica para: OIP SEDUVI
Enviado por: Jaime Ramon Muñoz Preciado

19/07/2018 13:44

De: Direccion Juridica/INFODF
Para: "OIP SEDUVI" <oip@seduvi.df.gob.mx>

Con fundamento en los artículos 230, 237 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 20, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en relación con el Numeral Vigésimo Tercero del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de Revisión Interpuestos en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, se remite en vía de notificación **el acuerdo del del RR.IP.0483/2018.**

PDF

RR.IP.483.2018.PDF